

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
NECHI ANTIOQUIA  
POR ESTADOS NRO. 054 - 2020. CIVIL

RADICAD O	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	C	F	AUTO
2018- 00048	Ejecutivo S. Mínima Cía.	BANCO DE LAS MICROFINANZAS S.A. – BANCAMIA S.A. Apod. Jud.- Dte.: Dr. Juan Camilo Saldarriaga Cano	JUAN FERNANDO HENAO PEREZ y JORGE ALFONSO HENAO PEREZ	Octubre 26- 2020	2	33 Vto.	Se le anuncia a la parte Demandante que la petición de Medidas Cautelares que solicitó ya habían sido recibidas por el correo Institucional y resueltas mediante auto del 15 de Octubre de 2020, notificado por Estados el día 16 de Octubre de 2020.
2019- 00031	Pertenencia x Prescripción Extraordinaria	HERNAN DE JESUS OVIEDO RODELO. Apod. Jud.-Dte.: Dr. Luis Fajardo Mercado	CRISTIAN SARMIENTO CONTRERAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	Octubre 26- 2020	1	221 Vto.	Se dispuso RECONOCER personería al Abogado MARLON CUEVAS CUELLO para actuar como Apoderado Judicial del señor CRISTIAN SARMIENTO CONTRERAS – Parte Demandada. Quedando así sustituido el poder que se le había conferido al Dr. Francisco Javier Arrieta Franco.

Se fija hoy, Octubre 27 del 2020 a las 8:00 a.m.

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIS A. ROJAS BARRAGAN  
SECRETARIA